



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0521 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 23 SET. 2009

Visto, el Expediente de registro N° 07166-2009-GORE-ICA/UAD recepcionado con fecha 10 de Setiembre del presente año, mediante el cual la Directora Regional de Salud de Ica eleva el Oficio N° 4171-2009-GORE-ICA-DRSA/DG proponiendo nuevo representante del Sector Salud ante la Sociedad de Beneficencia Pública de Pischo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0062-2007-GORE-ICA/PR, de fecha 22 de Enero del 2007, se designa a doña Fresia Silvia Chocccña Sánchez, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pischo;

Que, con el documento del visto la Directora Regional de Salud, eleva la propuesta de la Srta. Dery Jeannette Gonzáles Carrizales como representante de Salud ante la Beneficencia Pública de Pischo;

Que, por Convenio aprobado por Resolución Ministerial N° 877-2004-MINSA de fecha 06 de Setiembre del 2004, la Ministra de Salud entre otras facultades y funciones, delegó al Presidente Regional la facultad de designar al representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia y Juntas de Participación Social de su ámbito;

Estando a lo propuesto y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de **DOÑA FRESIA SILVIA CHOCCHÑA SANCHEZ**, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pischo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a **DOÑA DERY JEANNETTE GONZALES CARRIZALES**, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pischo.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a las interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Setiembre del 2009**
Of. Circular N° **1462-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0521-2009** de fecha **23-09-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)